



**civitas**  
CENTROS ESPECIALIZADOS EN PERSONAS  
CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL

## ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS 2024 - ASOCIACIÓN CIVITAS

Estimado/a Socio/a:

A través de la presente se le convoca la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el **domingo, 17 de marzo de 2024, a las 10:20 horas** en la sede social ubicada en La Calzada, N.º 88 de Las Palmas de Gran Canaria, con el siguiente orden del día:

1. Lectura para su aprobación, si procede, del acta de la Asamblea anterior.
2. Lectura para su aprobación, si procede, de la memoria y del balance de cuentas del ejercicio económico del año 2023.
3. Lectura para su aprobación, si procede, del presupuesto de ingresos y gastos para el presente ejercicio 2024.
4. Memoria de las actividades realizadas en los Centros CIVITAS durante 2023.
5. Ruegos y preguntas.

Si la persona que figura como socio/a de CIVITAS no pudiera asistir a la Asamblea, podrá delegar su voto en otra persona que indicará a continuación. La persona en quien se delegue el voto deberá presentar una copia de su DNI y otra copia del DNI del socio/a al que representa junto con la presente circular firmada:

### VOTO DELEGADO:

Nombre del socio/a: \_\_\_\_\_ DNI: \_\_\_\_\_  
Nombre del representante: \_\_\_\_\_ DNI: \_\_\_\_\_  
Firma del socio/a:

**IMPORTANTE:** los votos delegados que se aporten por correo electrónico deben enviarse a CIVITAS, al menos, 48 horas antes de la celebración de la asamblea.

Tanto el orden del día como el modelo de voto delegado lo pueden descargar en el siguiente enlace de la página web de CIVITAS:

Se les recuerda que, según los artículos 7 y 8 de los Estatutos de la *Asociación CIVITAS*, solo los/as socios/as al corriente en el pago de las cuotas podrán ejercer su derecho a voto, por lo que aquellos/as socios/as que no se encuentren al corriente podrán estar presentes en la Asamblea, previa identificación, pero no podrán votar.

[https://asociacioncivitas.es/wp-content/uploads/2024/03/Orden\\_del\\_dia\\_asamblea\\_CIVITAS\\_2024.pdf](https://asociacioncivitas.es/wp-content/uploads/2024/03/Orden_del_dia_asamblea_CIVITAS_2024.pdf)

- Se ruega que, por motivos de espacio, solo asista el/la socio/a que tiene el derecho a voto o aquella persona a quien le hayan delegado el mismo.

Las Palmas de Gran Canaria, a 01 de marzo de 2024.





# civitas

CENTROS ESPECIALIZADOS EN PERSONAS  
CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL

## ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - CLUB DEPORTIVO CIVITAS 2024

Estimado/a Socio/a:

A través de la presente se le convoca la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el **domingo, 17 de marzo a las 10:00 horas** en la sede social ubicada en La Calzada, N.º 88 de Las Palmas de Gran Canaria, con el siguiente orden del día:

1. Lectura para su aprobación, si procede, de la memoria y del balance de cuentas del ejercicio económico del año 2023.
2. Información de las actividades programadas para 2024.
3. Lectura para su aprobación, si procede, del presupuesto de ingresos y gastos para el presente ejercicio 2024.
4. Ruegos y preguntas.

Si la persona que figura como socio/a de CIVITAS no pudiera asistir a la Asamblea, podrá delegar su voto en otra persona que indicará a continuación. La persona en quien se delegue el voto deberá presentar una copia de su DNI y otra copia del DNI del socio/a al que representa junto con la presente circular firmada:

### VOTO DELEGADO:

Nombre del socio/a: \_\_\_\_\_ DNI: \_\_\_\_\_

Nombre del representante: \_\_\_\_\_ DNI: \_\_\_\_\_

Firma del socio/a:

**IMPORTANTE:** los votos delegados que se aporten por correo electrónico deben enviarse a CIVITAS, al menos, 48 horas antes de la celebración de la asamblea.

Tanto el orden del día como el modelo de voto delegado lo pueden descargar en el siguiente enlace de la página web de CIVITAS:

[https://asociacioncivitas.es/wp-content/uploads/2024/03/Orden\\_del\\_dia\\_asamblea\\_CIVITAS\\_2024.pdf](https://asociacioncivitas.es/wp-content/uploads/2024/03/Orden_del_dia_asamblea_CIVITAS_2024.pdf)

- Se ruega que, por motivos de espacio, solo asista el/la socio/a que tiene el derecho a voto o aquella persona a quien le hayan delegado el mismo.

Las Palmas de Gran Canaria, a 01 de marzo de 2024.

